



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO No. 2022-191

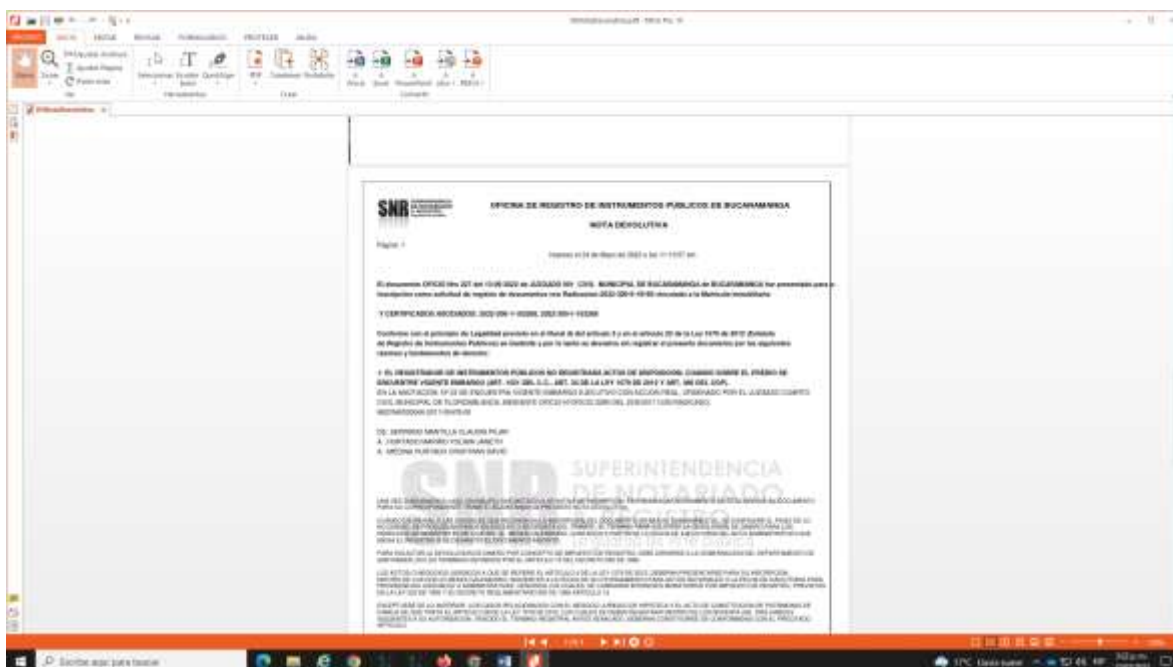
Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 13 de julio de 2022


BERNARBA BADILLO GUERRERO
SECRETARÍA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece de julio de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de la parte actora la Nota Devolutiva de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS relacionada con la **no inscripción de la medida de embargo solicitada.**



NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 14 de julio de 2022

Firmado Por:
Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc39237bf0e42865c4de1d7683ec4948b6c1b871e39dadf0d69fc56a7e9ca6a0**

Documento generado en 13/07/2022 12:07:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>